



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

ASUNTO: INCIDENTE DE NULIDAD
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: DANIEL ALEJANDRO CEBALLOS DEL FRESNO
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00366-00

Atendiendo lo indicado por el apoderado judicial de la parte actora en documento obrante en el archivo 34pdf del expediente digital, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que **REMITA** el oficio 175 con destino a BANCOLOMBIA S.A. al correo electrónico suministrado por la memorialista notificacijudicial@bancolombia.com.co a fin de que la entidad bancaria proceda a acatar lo ordenado por el despacho como prueba de oficio en auto adiado al 30 de enero de 2023 dentro del incidente de nulidad incoado por el ejecutado DANIEL ALEJANDRO CEBALLOS DEL FRESNO.

Para el efecto, debe anexarse al oficio el auto visible en el archivo 29pdf del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

17 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4bc1e88e6d712388d73b8e1a0c3311beb6c9ff85a3eee473dd5e8d84d993ce**

Documento generado en 16/03/2023 10:49:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>